

#1922

C1/4367

Mayo 27/35

Proy. de Res. que prorroga hasta  
por 60 dias mas la presente legis-  
lativa

2 Papeas

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.  
Mayo 22, 1935.

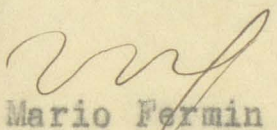
60413

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.  
Ciudad.

Señor Presidente:

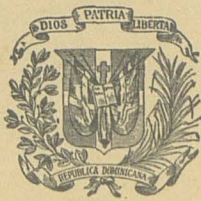
Aprobada por el Senado, pláceme remitirle adjunta la Resolución por la cual se prorroga hasta por sesenta días más la actual legislatura iniciada el día 27 de febrero del 1935.

Muy atentamente le saluda,

  
Mario Fermin Cabral  
Presidente del Senado.

NR/

26/4/362



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Visto el artículo 29 de la Constitución del Estado,

## RESUELVE:

Artículo único.- Prorrogar, como por la presente Resolución prorroga, la actual legislatura ordinaria hasta por sesenta días más.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en la ciudad de Santo Domingo, D.R. República Dominicana, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cinco, año 92o. de la Independencia y 72o. de la Restauración.

*[Handwritten Signature]*  
PRESIDENTE

SECRETARIOS:

*[Handwritten Signatures]*  
EV.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

3<sup>a</sup> LEGISLATURA, ind. de 1935  
REGISTRADA AL No. 2118

En el folio.....del libro letra.....  
No.....de sesiones de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de una  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
espacios interlineares

Sancti Spiritus, 22 Mayo 1935  
*[Signature]*

Archivista del Senado

*[Faint handwritten signature]*

LUNA BO  
MADE IN U.S.A.